



Municipalidad de Quillón
Secretaría Municipal

APRUEBA ADJUDICACION DEL
LLAMADO A
LICITACIÓN PÚBLICA Y AUTORIZA
EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA

DECRETO ALCALDICIO N° 2.093.-

QUILLON, Junio 15 de 2017.-

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1.875 de fecha 29.07.2017, que aprueba Bases Administrativas Especiales y llamado a licitación pública denominado, "**Adquisición de Poleras y Lienzo Publicitario Proyecto FONDEPORTE**";
2. Licitación pública **ID 4352-8-L117**;
3. Acta de evaluación de fecha 12.06.2017, de la licitación pública mencionada en el punto anterior;
4. Resolución del Alcalde (S) de fecha 14.06.2017;
5. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 42 de fecha 26.05.2017, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S);
6. Decreto Alcaldicio N° 3.137 de fecha 09.09.2016 que aprueba convenio de Ejecución de Proyecto Deportivo denominado **Talleres Recreativos para la Comuna de Quillón**;
7. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
8. Lo establecido en los artículos del Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento de la citada Ley N° 19.886;
9. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subrogue el cargo;
10. Decreto Alcaldicio N° 4.014 de fecha 30.11.2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
11. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
12. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;



Municipalidad de Quillón
Secretaría Municipal

DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE**, Licitación Pública ID 4352-8-L117 denominada “**Adquisición de Póleras y Lienzo Publicitario Proyecto FONDEPORTE**”, en líneas N° 1, 2 y 3 al proveedor Don **Roberto Edison Pincheira Oliva**, Rut N° [REDACTED] por un monto de **\$ 960.000.-** (novecientos sesenta mil pesos), impuesto incluido.
2. **Autorícese**, emisión de orden de compra, a través del portal www.mercadopublico.cl
3. El gasto será imputado al ítem **114 05.40 SP 05** "Aplicación de fondos en Administración – Fondepote - Talleres Recreativos para la comuna de Quillón – PDA 2016", del presupuesto municipal vigente del año 2017.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

/ovg.-

Distribución

- ADQUISICIONES
- DEPORTES Y RECREACION
- SECMU



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"